SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD
"Garantía de todos"

RESOLUCIÓN SIE-081-2018-TF

FIJACIÓN TARIFAS A USUARIOS REGULADOS DE COMPAÑÍA DE LUZ Y FUERZA DE LAS TERRENAS PARA EL MES DE SEPTIEMBRE 2018.

TÍTULO	CONTENIDO	PÁG.
I	FACULTAD	1
II	MARCO NORMATIVO DE REFERENCIA	1
III	ANÁLISIS	1
IV	DECISIÓN	2
-	CUADRO TARIFARIO	3

I. FACULTAD:

La LEY No. 125-01, de fecha 26 de julio del año 2001, denominada LEY GENERAL DE ELECTRICIDAD (LGE), en el Artículo 24, Literal "a", designa a la SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD (SIE) como entidad responsable de establecer las Tarifas y Peajes sujetos a regulación de precios.

II. MARCO NORMATIVO DE REFERENCIA:

El marco regulatorio aplicable para tarifas a usuarios regulados de la COMPAÑÍA DE LUZ Y FUERZA DE LAS TERRENAS (CLFLT) es la RESOLUCIÓN NO. SIE-049-2016-MEMI, de fecha 15 de julio de 2016, mediante la cual la SUPERINTENDENCIA estableció:

i) El Régimen Tarifario de Transición a ser aplicado a los Usuarios Regulados de la COMPAÑÍA DE LUZ Y FUERZA DE LAS TERRENAS;

ii) Las categorías tarifarias para baja y media tensión, y la aplicación de un descuento para la tarifa BTS por incentivo al uso racional de la energía;

iii) Las variables y fórmulas de los cargos tarifarios y su respectiva indexación a considerar para el cálculo del Pliego Tarifario de cada mes;

iv) El pago del VALOR AGREGADO DE DISTRIBUCIÓN POR TRANSFORMACIÓN (VAD_{TR}) por el uso de la subestación de poder de 34.5 kV a 12.5 kV de Las Terrenas, al propietario de dicha subestación.

III. ANÁLISIS:

Esta SUPERINTENDENCIA establece que en el proceso de cálculo y fijación de la Tarifa de Septiembre–2018 a los usuarios regulados de la COMPAÑÍA DE LUZ Y FUERZA DE LAS TERRENAS (CLFLT), se incorporaron los ajustes que se especifican en el cuadro del

ANEXO B de la presente resolución, denominado "AJUSTES Y RELIQUIDACIONES DE MESES ANTERIORES"; dichos ajustes son los siguientes:

1) AJUSTES POR RELIQUIDACIÓN CARGOS COMPRAS ABASTECIMIENTO MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA (MEM) DE MESES ANTERIORES. Se aplicó un Ajuste por Reliquidación de Cargo sobre las Compras de Abastecimiento en el Mercado Spot del mes de Agosto-2018 de la siguiente manera:
   a) Diferencia entre: (i) Valores Preliminares utilizados en el Cuadro Tarifario del Mes de Agosto 2018; y, (ii) Valores Definitivos Compras en el Mercado Spot;
   b) Ajuste resultante: Diferencia negativa de RD$2,928.69 (DOS MIL NOVECIENTOS VEINTI OCHO PESOS CON 69/100).

2) AJUSTE POR RELIQUIDACIÓN DEL MONTO TOTAL DEL VALOR AGREGADO DE DISTRIBUCIÓN POR TRANSFORMACIÓN (VAD_{TR}) por uso de la Subestación de Poder de 34.5 kV a 12.5 kV de Las Terrenas, que presenta las siguientes partidas:
   a) Diferencia entre: (i) Valores Preliminares utilizados en el Cuadro Tarifario del Mes de julio 2018; y, (ii) Valores Definitivos del Mes de agosto 2018;
   b) Ajuste resultante: Diferencia nula, por lo que no hay ajuste a aplicar.

3) AJUSTE POR TRASPASOS A TARIFA PENDIENTES DE APLICAR POR LAS COMPRAS DE ENERGÍA EN EL MERCADO SPOT de los Meses de Julio, Agosto, Octubre y Noviembre de 2016, por un monto positivo preliminar de RD$13,868,368.53 (TRECE MILLONES OCHO CIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRES CIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON 53/100) correspondiente al mes de Septiembre 2018.

IV. DECISIÓN:

VISTOS: (i) LA LEY GENERAL DE ELECTRICIDAD NO. 125-01, del 26 de Julio de 2001, y sus modificaciones; (ii) EL REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN de dicha Ley, aprobado mediante DECRETO NO. 555-02, de fecha 19 de julio de 2002, y sus respectivas modificaciones; y, (iii) La RESOLUCIÓN SIE-049-2016-MEMI.

El CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD (SIE) decidió sobre el presente caso en la reunión de fecha diez (10) de septiembre del año dos mil dieciocho (2018), según consta en el acta correspondiente. En virtud de tal decisión, el Presidente del Consejo, en funciones de SUPERINTENDENTE DE ELECTRICIDAD, y en pleno ejercicio de las facultades legales que le confiere la Ley General de Electricidad No.125-01 del 26 de julio de 2001, y sus modificaciones, dicta la siguiente

R E S O L U C I Ó N :

ARTÍCULO 1.- ESTABLECER el PLIEGO TARIFARIO para los usuarios del servicio público de electricidad de la COMPAÑÍA DE LUZ Y FUERZA DE LAS TERRENAS, correspondiente a los consumos leídos en el mes de Septiembre-2018; en el cuadro siguiente se establecen las Tarifas a ser Aplicadas a dichos usuarios en las facturas cuyos consumos sean leídos entre el primero (1ro.) y el treinta (30) del mes de septiembre de 2018:

PLIEGO TARIFARIO DE FACTURACIÓN A APLICAR
EMPRESA DISTRIBUIDORA COMPAÑÍA DE LUZ Y FUERZA DE LAS TERRENAS
A LOS CONSUMOS LEIDOS EN EL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2018

I. CARGOS Y PRECIOS A FACTURAR POR TARIFA:

TARIFA	DESCRIPCIÓN	VALOR (RD$)
BTS	Cargo Fijo	225.40
	Precio por KWH consumido	14.95
MTD	Cargo Fijo	262.83
	Precio por KWH consumido	10.28
	Precio por KW de Demanda de Potencia	1,093.25

II. ORDEN APLICACIÓN DESCUENTO POR INCENTIVO AL AHORRO ENERGÉTICO

La Empresa Distribuidora, a la factura de todo usuario en Tarifa BTS cuyo consumo del mes sea igual o menor a 200 kWh, deberá aplicar un descuento de un 50% (cincuenta por ciento) sobre el monto total resultante de la suma del cargo fijo y el monto por consumo de energia facturada del mes.

ARTÍCULO 2: DISPONER que forman parte integral de la presente resolución, los siguientes anexos:

a) ANEXO A: "CUADRO REGISTRO DATOS Y VALORES RESULTANTES DEL CÁLCULO DEL PLIEGO TARIFARIO A APLICAR PARA LA FACTURACIÓN DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA COMPAÑÍA DE LUZ Y FUERZA DE LAS TERRENAS, CORRESPONDIENTE A LOS CONSUMOS LEÍDOS EN EL MES DE SEPTIEMBRE 2018, que conforme con la RESOLUCIÓN SIE-049-2016-MEMI, constituye la memoria de cálculo del pliego tarifario del mes de Septiembre del 2018; y,

b) ANEXO B: "CUADRO AJUSTES Y RELIQUIDACIONES DE MESES ANTERIORES", que complementa la memoria de cálculo del presente pliego tarifario.

ARTÍCULO 3.- ESTABLECER que en el cálculo y fijación del Cuadro Tarifario para el mes de Septiembre - 2018 se incorporó en el ANEXO "B" un AJUSTE POR RELIQUIDACIÓN DE CARGOS DE COMPRAS DE ABASTECIMIENTO DEL MES DE AGOSTO DE 2018, que arroja un crédito para la COMPAÑÍA DE LUZ Y FUERZA DE LAS TERRENAS (CLFLT), por un monto de RD$2,928.69 (DOS MIL NOVECIENTOS VEINTI OCHO PESOS CON 69/100).

ARTÍCULO 4: ESTABLECER que en el cálculo y fijación del Cuadro Tarifario del mes de Septiembre-2018 se incorporó un AJUSTE POR TRASPASOS A TARIFA PENDIENTES DE APLICAR, POR COMPRAS DE ENERGÍA EN EL MERCADO SPOT correspondiente a los meses de Julio, Agosto, Octubre y Noviembre del año 2016:

COMPRAS ENERGÍA EN MERCADO SPOT PENDIENTES DE TRASPASAR A TARIFA				
ITEM	CONCEPTO	MONTOS A TRASPASAR	TRASPASOS EN TARIFA SEPT	PENDIENTE DE TRASPASAR
1	COMPRAS JULIO 2016 (DEFINITIVO)	1,934,681.00	NA	1,934,681.00
2	COMPRAS AGOSTO 2016 (DEFINITIVO)	4,109,522.00	NA	4,109,522.00
3	COMPRAS SEPTIEMBRE 2016 (DEFINITIVO)	NA	-666,893.02	-666,893.02
4	COMPRAS OCTUBRE 2016 (DEFINITIVO)	1,049,380.34	NA	1,049,380.34
5	COMPRAS NOVIEMBRE 2016 (DEFINITIVO)	78,131.58	NA	78,131.58
6	COMPRAS DICIEMBRE 2016 (DEFINITIVO)	NA	-967,007.54	-967,007.54
7	COMPRAS ENERO 2017 (DEFINITIVO)	NA	-2,256,675.19	-2,256,675.19
8	COMPRAS FEBRERO 2017 (DEFINITIVO)	840,625.31	NA	840,625.31
9	COMPRAS MARZO 2017 (DEFINITIVO)	3,181,536.50	NA	3,181,536.50
10	COMPRAS ABRIL 2017 (DEFINITIVO)	NA	-573,258.59	-573,258.59
11	COMPRAS MAYO 2017 (DEFINITIVO)	4,220,890.97	NA	4,220,890.97
12	COMPRAS JUNIO 2017 (DEFINITIVO)	967,873.56	NA	967,873.56
13	COMPRAS JULIO 2017 (DEFINITIVO)	5,270,131.04	NA	5,270,131.04
14	COMPRAS AGOSTO 2017 (DEFINITIVO)	3,677,750.48	NA	3,677,750.48
15	COMPRAS SEPTIEMBRE 2017 (DEFINITIVO)	8,417,577.72	NA	8,417,577.72
16	COMPRAS OCTUBRE 2017 (DEFINITIVO)	4,721,078.07	NA	4,721,078.07
17	COMPRAS NOVIEMBRE 2017 (DEFINITIVO)	4,307,297.76	NA	4,307,297.76
18	COMPRAS DICIEMBRE 2017 (DEFINITIVO)	7,781,596.97	NA	7,781,596.97
19	COMPRAS ENERO 2018 (DEFINITIVO)	6,760,886.00	NA	6,760,886.00
20	COMPRAS FEBRERO 2018 (DEFINITIVO)	6,883,382.03	NA	6,883,382.03
21	COMPRAS MARZO 2018 (DEFINITIVO)	5,753,634.64	NA	5,753,634.64
22	COMPRAS ABRIL 2018 (DEFINITIVO)	8,093,546.54	NA	8,093,546.54
23	COMPRAS MAYO 2018 (DEFINITIVO)	8,197,327.94	NA	8,197,327.94
24	COMPRAS JUNIO 2018 (DEFINITIVO)	10,661,387.63	NA	10,661,387.63
25	COMPRAS JULIO 2018 (DEFINITIVO)	13,031,727.94	NA	13,031,727.94
26	COMPRAS AGOSTO 2018 (DEFINITIVO)	13,060,810.78	NA	13,060,810.78
27	COMPRAS SEPTIEMBRE 2018 (PRELIMINAR)	13,868,368.53		13,868,368.53
		TOTAL PENDIENTE (RD$)		132,405,310.99

ARTÍCULO 5: ESTABLECER que Compañía Luz y Fuerza de Las Terrenas reportó a la Superintendencia de Electricidad las Reliquidaciones de las Transacciones de Potencia de Punta y Derecho de Conexión correspondientes a los años 2015 y 2016, las cuales están pendientes de ser reconocidas en tarifa; tales montos se muestran en la tabla a continuación:

Reliquidaciones de las Transacciones de Potencia de Punta y Derecho de Conexión

2015 - 2016

Año	Concepto	Monto (RD$)
2015	Reliquidación de Potencia de Punta	5,008,268.00
	Reliquidación por Derecho de Conexión	2,529,387.12
	Subtotal (1)	**7,537,655.12**
2016	Reliquidación de Potencia de Punta	3,733,981.89
	Reliquidación por Derecho de Conexión	1,027,581.59
	Subtotal (2)	**4,761,563.48**
	Total (1) + (2)	**12,299,218.60**

ARTÍCULO 6: INSTRUIR la liquidación por parte de la COMPAÑÍA DE LUZ Y FUERZA DE LAS TERRENAS, a favor de la EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED) del pago por la suma de RD$736,941.77 (SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEIS NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO PESOS CON 77/100) por concepto de pago de VALOR AGREGADO DE DISTRIBUCIÓN POR TRANSFORMACIÓN (VAD_{TR}) por uso de la subestación de poder de 34.5 kV a 12.5 kV de Las Terrenas, correspondiente al mes de Septiembre-2018.

ARTÍCULO 7: ORDENAR la comunicación de la presente resolución a: (i) COMPAÑÍA DE LUZ Y FUERZA DE LAS TERRENAS; y, (ii) EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED), y la publicación del dispositivo en un diario de circulación nacional y en el portal web de la SUPERINTENDENCIA (www.sie.gob.do).

Dada en Santo Domingo, República Dominicana, a los once (11) días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho (2018).

CÉSAR A. PRIETO SANTAMARÍA
Superintendente de Electricidad
Presidente Consejo SIE

ANEXO A

CUADRO REGISTRO DATOS Y VALORES RESULTANTES DEL CÁLCULO DEL PLIEGO TARIFARIO A APLICAR PARA LA FACTURACION DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA COMPAÑIA LUZ Y FUERZA DE LAS TERRENAS DE SEPTIEMBRE 2018

I. VALORES DE LOS PARAMETROS

DENOMINACIÓN	PARAMETRO	VALOR
NUMERO HORAS DE USO	NHU_1	350
FACTORES DE EXPANSION DE PERDIDAS DE ENERGIA	FEPEBT	1.093
	FEPEMT	1.039
	FEPETR	1.015
FACTORES DE EXPANSION DE PERDIDAS DE POTENCIA	FEPPBT	1.118
	FEPPMT	1.039
	FEPPTR	1.020
FACTORES DE COINCIDENCIA	FCMTD	0.800

II. VALORES BASE

DENOMINACIÓN	TÉRMINO	UNIDAD	VALOR
CARGOS FIJOS	CF_{BTS_0}	US$/Cliente-mes	4.79
	CF_{MTD_0}	US$/Cliente-mes	4.84
VAD	$VADTR_0$	US$/KW-mes	1.88
	$VADMT_0$	US$/KW-mes	11.97
	$VADBT_0$	US$/KW-mes	- 16.49
INDEXADORES	IPC_0	—	119.86
	CPI_0	—	239.638
	TC_0	RD$	44.8911

III. INDEXADORES Y COMPRAS ABASTECIMIENTO DEL MES

A.

REGISTRO VALORES DEL MES DE INDEXADORES	UNIDAD	VALOR
1. IPC	—	129.95
2. CPI	—	252.01
3. TC	RD$	49.7059

B. COMPRAS ABASTECIMIENTO ELÉCTRICO DEL MES

DENOMINACIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	MONTO (RD$)
Compras de Energía MEM por Spot	-	-	-
Compras de Energía MEM Mercado Contrato	kWh	3,977,074	30,351,337.36
Compras de Energía por Contrato Abastecimiento Las Galeras	kWh	835,091	14,614,092.50
Compras de Potencia MEM por Spot	-	-	-
Compras de Potencia MEM Mercado Contrato	MW	7.41	4,593,603.84
Compras de Potencia por Contrato Abastecimiento Las Galeras	-	-	-
Derecho de Conexión	-	-	1,049,445.69
Derecho de Uso de Energía	-	-	-
Derecho de Uso de Potencia	-	-	-
Compensaciones por Despacho Forzado	-	-	25,580.38
Aportes a la SIE y CNE	-	-	430,784.47
Aportes Ayuntamientos	-	-	1,233,078.65
Aportes al Organismo Coordinador	-	-	-
Ajustes por Sobreestimaciones en el MEM	-	-	2,928.69
Ajustes por Subestimaciones en el MEM	-	-	-
Reliquidaciones Tarifarias - Preliminar	-	-	13,868,368.53
Otros	-	-	-

IV. RESULTADOS CÁLCULOS CARGOS TARIFARIOS TARIFA TÉCNICA

A. PRECIOS CARGOS FIJOS DEL MES, A APLICAR

DENOMINACION	UNIDAD	VALOR (RD$)
CF_{BTSi}	Cliente - mes	225.40
CF_{MTDi}	Cliente - mes	262.83

B. RESULTADOS PRECIOS ABASTECIMIENTO DEL MES

DENOMINACION	UNIDAD	VALOR (RD$)
Pe	RD$/kWh	9.35
Pp	RD$/kW	620.32
Pt	RD$/kW	141.72

C. PRECIOS VALORES AGREGADOS DE DISTRIBUCIÓN DEL MES, A APLICAR

DENOMINACION	UNIDAD	VALOR (RD$)
VADTRi	RD$/kW	103.74
VADMTi	RD$/kW	658.03
VADBTi	RD$/kW	- 900.32

D. PRECIOS CARGOS TARIFARIOS POTENCIA DEL MES, A APLICAR

DENOMINACION	UNIDAD	VALOR (RD$)
CP_{TARMTD}		1,093.25

E. LIQUIDACIÓN PAGO ETED POR VAD SUBESTACIÓN DE PODER

DENOMINACION	FORMULA	UNIDAD	VALOR (RD$)
Importe ETED	VADTRi x PCompMEM		736,941.77

F. VALORES PRELIMINARES CARGOS TARIFARIOS ENERGÍA DEL MES

DENOMINACION	UNIDAD	VALOR (RD$)
CE_{BTS}		14.95
CE_{MTD}		9.86

G. CÁLCULO TÉRMINO DELTA DE AJUSTE DE LOS CARGOS TARIFARIOS POR ENERGÍA

VARIABLES			DELTA (RD$/kWh)	
GRUPOS USUARIOS	CANTIDAD USUARIOS	CONSUMO		DELTA (RD$/kWh)
CONSUMO HASTA 200 KWH	8,009	715,605	1.5	
TODOS LOS DEMAS	3,338	3,166,931		
TOTALES	**11,347**	**3,882,536**		

H. PRECIOS A APLICAR CARGOS DE ENERGIA (INCLUYE AL INCENTIVO USO RACIONAL DE ENERGÍA)

CARGOS	UNIDAD	PRECIOS BASE (RD$)	COMPENSACION (RD$)	VALOR (RD$)
CEBTS	RD$/kWh	14.95	-	14.95
CEMTD	RD$/kWh	10.28	-	10.28

ANEXO B

I.- AJUSTES APLICADOS CUADRO TARIFARIO AGOSTO 2018 POR COMPRAS ABASTECIMIENTO MES ANTERIOR

REG.	CONCEPTO	CORRECIONES A TARIFAS MESES:	VALORES PRELIMINARES		VALORES DEFINITIVOS		AJUSTES MONETARIOS	
			CANTIDAD	MONTO (RD$)	CANTIDAD	MONTO (RD$)	CARGOS (RD$)	CREDITOS (RD$)
1	ENERGÍA (MWH)	AGO. 2018	3,855	28,067,597.87	3,855	28,067,596.88	-	0.99
2	POTENCIA (MW)	AGO. 2018	7.41	3,544,158.15	7.41	3,543,222.26	-	935.89
3	DERECHO CONEXIÓN	AGO. 2018	N/A	1,049,445.69	N/A	992,905.26	-	56,540.43
4	DESPACHO FORZADO	AGO. 2018	N/A	25,580.38	N/A	80,129.00	54,548.62	-
5	DERECHO USO ENERGÍA	AGO. 2018	N/A	-	N/A	-	-	-
6	DERECHO USO POTENCIA	AGO. 2018	N/A	-	N/A	-	-	-
						SUB-TOTALES	54,548.62	57,477.31
						AJUSTE NETO	-	2,928.69

II.- RELIQUIDACION MONTO TOTAL VALOR AGREGADO DE DISTRIBUCIÓN POR TRANSFORMACIÓN (VADTR)

REG.	CONCEPTO	CORRECIONES A TARIFAS MESES:	VALORES PRELIMINARES		VALORES DEFINITIVOS		AJUSTES MONETARIOS	
			POT. BASE (MV)	MONTO (RD$)	POT. BASE (MV)	MONTO (RD$)	CARGOS (RD$)	CREDITOS (RD$)
1	MONTO TOTAL VADTR	AGO	7.41	736,941.77	7.41	736,941.77	-	-
						AJUSTE NETO	-	-

III.- AJUSTE POR TRASPASOS A TARIFA PENDIENTES DE APLICAR POR COMPRAS DE ENERGÍA EN EL MERCADO SPOT :

REG.	CONCEPTO	CORRECIONES A TARIFAS MESES:	VALORES PRELIMINARES		VALORES DEFINITIVOS		AJUSTES MONETARIOS	
			CANTIDAD	MONTO (RD$)	CANTIDAD	MONTO (RD$)	ABONOS (RD$)	PENDIENTES (RD$)
1	COMPRAS JULIO 2016 (DEFINITIVO)	JUL. 2016		-		1,934,681.00		1,934,681.00
2	COMPRAS AGOSTO 2016 (DEFINITIVO)	AGO. 2016		-		4,109,522.00		4,109,522.00
3	COMPRAS SEP 2016 (DEFINITIVO)	SEP. 2016		-		(666,893.02)	(666,893.02)	-
4	COMPRAS OCT 2016 (DEFINITIVO)	OCT. 2016		-		1,049,380.34	-	1,049,380.34
5	COMPRAS NOV 2016 (DEFINITIVO)	NOV. 2016		-		78,131.58	-	78,131.58
6	COMPRAS DIC 2016 (DEFINITIVO)	DIC. 2016		-		(967,007.54)	(967,007.54)	-
7	COMPRAS ENE 2017 (DEFINITIVO)	ENE. 2017		-		(2,256,675.19)	(2,256,675.19)	-
8	COMPRAS FEB 2017 (DEFINITIVO)	FEB. 2017		-		840,625.31	-	840,625.31
9	COMPRAS MAR 2017 (DEFINITIVO)	MAR. 2017		-		3,181,536.50	-	3,181,536.50
10	COMPRAS ABR 2017 (DEFINITIVO)	ABR. 2017		-		(573,258.59)	(573,258.59)	-
11	COMPRAS MAY 2017 (DEFINITIVO)	MAY. 2017		4,220,890.97		-	-	4,220,890.97
12	COMPRAS JUN 2017 (DEFINITIVO)	JUN. 2017		967,873.56		-	-	967,873.56
13	COMPRAS JUL 2017 (DEFINITIVO)	JUL. 2017		5,270,131.04		-	-	5,270,131.04
14	COMPRAS AGO 2017 (DEFINITIVO)	AGO. 2017		3,677,750.48		-	-	3,677,750.48
15	COMPRAS SEP 2017 (DEFINITIVO)	SEP. 2017		8,417,577.72		-	-	8,417,577.72
16	COMPRAS OCT 2017 (DEFINITIVO)	OCT. 2017		4,721,079.07		-	-	4,721,078.07
17	COMPRAS NOV 2017 (DEFINITIVO)	NOV. 2017		4,307,297.76		-	-	4,307,297.76
18	COMPRAS DIC 2017 (DEFINITIVO)	DIC. 2017		7,781,596.97		-	-	7,781,596.97
19	COMPRAS ENE 2018 (DEFINITIVO)	ENE. 2018		6,760,886.00		-	-	6,760,886.00
20	COMPRAS FEB 2018 (DEFINITIVO)	FEB. 2018		6,883,382.03		-	-	6,883,382.03
21	COMPRAS MAR 2018 (DEFINITIVO)	MAR. 2018		5,753,634.64		-	-	5,753,634.64
22	COMPRAS ABR 2018 (DEFINITIVO)	ABR. 2018		8,093,546.54		-	-	8,093,546.54
23	COMPRAS MAY 2018 (DEFINITIVO)	MAY. 2018		8,197,327.94		-	-	8,197,327.94
24	COMPRAS JUN 2018 (DEFINITIVO)	JUN. 2018		10,661,387.63		-	-	10,661,387.63
25	COMPRAS JUL 2018 (DEFINITIVO)	JUL. 2018		13,031,727.94		-	-	13,031,727.94
26	COMPRAS AGO 2018 (DEFINITIVO)	AGO 2018		13,060,810.78		-	-	13,060,810.78
27	COMPRAS SEPT 2018 (PRELIMINAR)	SEP 2018		13,868,368.53		-	-	13,868,368.53
						SUB-TOTALES	(4,463,834.33)	136,869,145.33
						NETO		132,405,311.00